

REQUISITOS INGRESO COMO MIEMBRO ACTIVO DE LA AEC

Los requisitos están redactados en términos masculinos, entendiéndose que donde aparece un término en masculino se refiere a hombres y mujeres por igual.

CRITERIOS GENERALES:

- Tener un mínimo de 10 años de experiencia profesional como Director/a de Fotografía.
- Ser español/a.
- En el caso de ser extranjero con residencia en España, cumplir los requisitos mínimos en la industria española o coproducción española.
- Ser avalado por tres videos o cartas de recomendación de tres miembros activos o eméritos de la AEC que no formen parte de la Junta Directiva

CRITERIOS ESPECÍCOS:

- **Cumplir al menos uno de los cuatro requisitos siguientes como Director/a de Fotografía** garantizando que las imágenes presentadas son de tu autoría como Director/a de Fotografía y no como operador de cámara, segunda unidad, corrector de color, etc. No se aceptan copias de trabajo o proyectos sin corrección de color.
 1. **Tres largometrajes** estrenados en salas comerciales.
 2. **Cinco largometrajes documentales** estrenados en salas comerciales, en Festivales categoría A o en plataformas de pago tipo Netflix, Filmin, Amazon...
 3. **4 diferentes proyectos de series** (de mínimo 6 capítulos)
 4. **20 spots en campañas publicitarias** de diferentes clientes emitidos en televisión.

Los trabajos realizados en otros departamentos y los cortometrajes no computan para la solicitud como miembro ACTIVO.

En el caso de que tu trayectoria profesional sea una mezcla de varios, la junta directiva de la AEC estudiará tu recorrido.

Cualquier situación no contemplada en esta convocatoria será analizada y resuelta por La Junta directiva de la AEC. La decisión de la Junta de la AEC es inapelable.

Cumplir estos requisitos es condición necesaria pero no suficiente para entrar como miembro ACTIVO. La Junta decidirá por mayoría sobre la apreciación de tu bobina y reputación en la industria.

La presidencia se reserva el derecho a modificar la inclusión de nuevos miembros ACTIV@s basada en los cambios culturales e industriales.

TE SOLICITAMOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN PDF:

- Formulario de solicitud adjunto, con enlaces a DRIVE con acceso libre.
- Carta de motivación.
- En caso de ser aceptado, el candidato se compromete a firmar y acatar la Carta de Compromiso y el Código Ético de la AEC adjuntos.

Podrás descargar los formularios necesarios en esta misma página.

PLAZOS

La convocatoria está abierta desde el 1 de enero de 2023 hasta el **31 de marzo de 2023** a las 23:59 horas. No se recibirá ninguna solicitud después de esta fecha.

La resolución de las solicitudes se les enviará a los candidatos durante el mes de junio 2023

CUOTAS PARA ACEPTADOS:

Cuota de Inscripción 2023: 250 € (Se abona al ingreso en la AEC)

En caso de solicitar el reingreso en la AEC, tras un periodo de baja, la cuota de inscripción tiene que abonarse de nuevo.

Cuota anual 2023: 250 € (Fraccionado en dos pagos semestrales en marzo y septiembre).

El primer pago fraccionado se realizará en septiembre del año en curso.